

ISSN 1130-2402 - eISSN 2340-0277

EL RELATO SOBRE LA NACIÓN EN LOS DEBATES DEL ATENEO DE MADRID (1875-1898)

THE NARRATIVE ABOUT THE NATION IN THE DEBATES AT THE ATENEO DE MADRID (1875-1898)

María Muñoz Sanz-Agero* Universidad de Navarra, Pamplona, España

RESUMEN: La Restauración Borbónica fue el periodo culmen de la configuración del relato liberal que se desarrolló durante el siglo XIX, no solo en organismos dependientes del Estado, como la Real Academia de la Historia, sino también en centros de sociabilidad como el Ateneo de Madrid. La construcción del Estado liberal hizo necesaria la fundamentación en el pasado para la propuesta de proyectos futuros para la nación. El presente artículo muestra el consenso entre distintos sectores ideológicos del Ateneo de Madrid en la concepción del pasado nacional y las diferencias en la valoración de ese pasado. Fruto de esas diferencias, los oradores elaboraron diferentes tradiciones que apoyaron su idea del ser de España y las reformas que propusieron.

PALABRAS CLAVE: relato nacional, tradición, historiografía española, Ateneo de Madrid, decadencia española, libertades medievales.

ABSTRACT: The Bourbon Restoration was the culminating period in the configuration of the liberal narrative that developed during the 19th century, not only in state-dependent bodies such as the Real Academia de la Historia, but also in centres of sociability such as the Ateneo de Madrid. The construction of the liberal state made it necessary to base the proposal of future projects for the nation on the past. This article shows the consensus between different objects ectors of the Ateneo de Madrid in the conception of the national past and the differences in the assessment of that past. As a result of these differences, the speakers elaborated different traditions that supported their idea of Spain's being and the reforms they proposed.

KEYWORDS: national narrative, tradition, Spanish historiography, Ateneo de Madrid, Spanish decadence, medieval freedom.

Cómo citar / How to cite: Muñoz Sanz-Agüero, María (2023). «El relato sobre la nación en los debates del Ateneo de Madrid (1875-1898)», Historia Contemporánea, 71, 57-89. (https://doi.org/10.1387/hc.22635).

Recibido: 21 marzo, 2021; aceptado: 8 noviembre, 2021.

ISSN 1130-2402 - eISSN 2340-0277 / © 2023 Historia Contemporánea (UPV/EHU)



(1) (S) Esta obra está bajo una Licencia

Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

^{*} Correspondencia a / Corresponding author: María Muñoz Sanz-Agero, Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Campus Universitario S/N, Pamplona, España – mmunoz.20@alumni.unav.es – https://orcid.org/0000-0002-7433-6389

1. Introducción

El Ateneo de Madrid fue un importante centro de sociabilidad en el siglo XIX. En sus debates y conferencias sobre asuntos de interés en la política del momento reunió a políticos de todos los sectores, profesores universitarios, abogados, miembros de las reales academias y periodistas. La historia de la institución fue escrita por el ateneísta Rafael María de Labra en 1878 y 1906. En el siglo XX, varios autores han centrado su atención en el Ateneo: Victoriano García Martí, Antonio Ruiz Salvador, Ángel Garrorena y Francisco Villacorta Baños, como los más relevantes¹. Recientemente, autores como Carmen de la Guardia Herrero se han dedicado al estudio de la sociabilidad decimonónica² y Víctor Olmos³ ha escrito tres volúmenes sobre la historia del Ateneo con motivo del segundo centenario de la institución.

A pesar de la cantidad de autores que han centrado su atención en la cultura de la sociabilidad y en la institución madrileña, falta un enfoque que relacione estos entornos, en concreto, el Ateneo, con la generación de identidad nacional. En este sentido, sí existen obras sobre la forja del relato nacional en una institución del saber, como la de Benoît Pellistrandi sobre el relato nacional en la Real Academia de la Historia (RAH)⁴. Con ello, el panorama cultural y político español de finales del XIX quedaría más completo con una investigación sobre otras instituciones del saber y de la sociedad civil burguesa del siglo XIX. El objetivo de este artículo es estudiar el relato nacional a través de los discursos de los socios del Ateneo.

A lo largo del siglo XIX, tuvo lugar la institucionalización del relato nacional en la Real Academia de la Historia (en adelante, RAH) y en la Escuela Superior de Diplomática, con sus publicaciones y actividades⁵, así como en el «microcosmos cultural» de ateneos, círculos y liceos⁶. En este tiempo y, sobre todo, en la Restauración, el Ateneo de Madrid constituyó un buen observatorio del movimiento intelectual español y de la di-

¹ García Martí, 1948; Ruiz Salvador, 1971; Garrorena, 1974; Villacorta Baños, 1985.

² Guardia Herrero, Carmen de la, «Las culturas de la sociabilidad y la transformación de lo político», Romeo, María Cruz y Sierra, María, *Historia de las culturas políticas de España y América Latina*, vol. II, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 189-216.

³ Olmos, Víctor, Ágora de la libertad. Historia del Ateneo de Madrid, Ulises, Madrid, 2019.

⁴ Pellistrandi, 2004.

⁵ Wulff, 2003, p. 132.

⁶ Peiró Martín, 1998, p. 33.

fusión de relatos⁷. Los historiadores miembros del Ateneo, también vinculados a la RAH o al Cuerpo de Archiveros, encarnaron la transformación intelectual v social del historiador, estudiada por Pasamar⁸. Al contrario de lo que se ha señalado⁹, el Ateneo no solo acogió la historia canónica de la RAH, sino también, corrientes alternativas. Muchos de sus oradores eran profesores de la Institución Libre de Enseñanza (ILE)10, lo que aportó dinamismo al debate sobre la historia de España.

A pesar de esas corrientes alternativas, hubo un consenso general sobre qué hechos del pasado construyeron la nación. Las diferencias aparecieron en la valoración de ese pasado. Es decir, podría hablarse de un relato liberal con matices internos, como ha señalado Pérez Veio¹¹. E incluso hubo un consenso entre reaccionarios y liberales. A partir de las diferencias en la valoración de los hechos del pasado, los oradores del Ateneo inventaron diferentes tradiciones para fundamentar sus ideales políticos, sociales y culturales. En este sentido, no considero que existieran dos relatos hegemónicos. Autores como José Álvarez Junco. Santos Juliá o María Cruz Romeo¹² han reforzado el paradigma de las dos Españas. Aunque Álvarez Junco señale a Modesto Lafuente como síntesis, divide la historiografía decimonónica en dos mitologemas: el «laico-liberal» y el «nacional-católico»¹³. Platea esta división como un enfrentamiento entre dos visiones. Para la primera, el carácter del pueblo español se basaba únicamente en la libertad y, para la segunda, la idea de España se fundamentaba en la monarquía y, sobre todo, en la religión¹⁴. Por su parte, Juliá divide las culturas políticas españolas entre «liberales» y «católicos». En su clasificación, los primeros pretendieron resucitar las libertades medievales, y los segundos entendieron la revolución como amenaza, destacaron a los Austrias mayores como época grandiosa y criticaron a los Borbones por su reformismo regalista¹⁵. Considero que estas categorías estrictamente definidas no se hallan tan bien dibujadas en las fuentes primarias. Si bien hubo católicos reaccionarios, estos también admiraron las

⁷ Pellistrandi, 2004, p. 95.

⁸ Pasamar Alzuria, 2000, p. 126.

⁹ Peiró Martín, 1998, pp. 33-34.

¹⁰ Villacorta Baños, 1985, p. 96.

¹¹ Pérez-Vejo, 2020, pp. 46 y 63.

¹² Romeo, 2011, p. 36.

¹³ Álvarez Junco, 2001, pp. 306-307 y 431.

¹⁴ Álvarez Junco y Fuente Monge, 2020, p. 2.

¹⁵ Juliá, 2004, p. 45.

libertades medievales, así como también hubo católicos liberal conservadores que admiraron las libertades medievales, el orden borbónico y muchos que criticaron a los Austrias como causantes de la decadencia. La diferencia entre las distintas culturas políticas se encuentra en la percepción del relato y su uso político.

2. El Ateneo de Madrid como contexto de generación de relato

El Ateneo se convirtió en un «centro para la discusión plural y la heterogénea construcción de la *cultura nacional española*»¹⁶. Como afirmó en su momento el crítico literario Manuel de la Revilla, el Ateneo constituyó un «barómetro infalible del estado político del país»¹⁷. Muchos de sus socios eran miembros del Gobierno, de partidos políticos o de instituciones del Estado, sobre todo, desde el comienzo de su existencia. A la vez, también se convirtió en lugar de entrenamiento político, intelectual v dialéctico para los ióvenes¹⁸. Por ello, la conexión entre el Ateneo y la vida pública de la nación fue siempre muy estrecha¹⁹. Sin embargo, no se trataba de una institución posicionada políticamente, aunque sus miembros sí lo estuvieran²⁰. Como destaca Villacorta, el Ateneo se convirtió en un centro de sociabilidad mediador entre cultura y sociedad²¹. Aunque, a mi entender, su papel fue mayor: realizó una unión triangular entre el mundo académico, la sociedad y la práctica política desde las Cortes. Sus miembros, como indicó Giner de los Ríos, migraban de la universidad a las «sociedades de hablar» y de ahí a las Cámaras²². En este sentido, el Ateneo funcionó como lugar liberal, tolerante y neutral. Esa era la aspiración desde su fundación v así lo definían sus socios²³. Esa tolerancia v neutralidad lo convirtieron en una plataforma de difusión de diferentes ideales, como los republicanos y demócratas, aparte de las ideas conservadoras sobre la historia de España, más allá de la RAH.

¹⁶ Peiró Martín, 2017, p. 795.

¹⁷ Revilla, 1875, p. 125.

¹⁸ Peña, 2014, p. 170.

¹⁹ García Martí, 1948, p. 18.

²⁰ Ruiz Salvador, 1971, p. 12.

²¹ Villacorta Baños, 2003, p. 437.

²² Giner de los Ríos, 1916, p. 174.

²³ García Díaz, 1877, p. 148 y Azcárate, 1891, p. 10.

Desde su fundación en 1835, su reglamento lo definía como una institución de la sociedad civil, independiente del Estado y en la que los socios escogían democráticamente a su presidente²⁴. El Ateneo nació con tres aspiraciones: convertirse en academia científica, instruir a la sociedad y crear un círculo literario. Para responder a este objetivo organizó sus actividades en las secciones de Ciencias Morales y Políticas, Ciencias Naturales, Ciencias Matemáticas, Literatura y, desde 1884, Bellas Artes y Ciencias Históricas. Los temas tratados en ellas eran propuestos por los socios²⁵. Aparte de los debates de las secciones, la institución madrileña promovía cátedras temáticas, conferencias sueltas desde los ochenta y en 1896 fundó la Escuela de Estudios Superiores. Esta última organizaba cursos con asignaturas anuales en las que podían inscribirse también los no socios. Contribuyó a la renovación científica de España²⁶ y sirvió como antesala de instituciones oficiales como la Junta para la Ampliación de Estudios²⁷.

La presencia de temas históricos en las conferencias y debates del Ateneo fue constante desde el periodo isabelino, según indican Ruiz Salvador y Villacorta Baños en sus obras. Estas intervenciones quedaron reseñadas en la prensa de la época o fueron publicadas por sus autores como artículos o libros. Hasta 1884 la disciplina histórica estaba repartida entre las secciones de Ciencias Morales y Políticas y Literatura. Desde 1884, quedó aglutinada en la nueva sección²⁸. El primer presidente de la sección de Ciencias Históricas fue Eduardo Saavedra²⁹. Entre los siguientes presidentes destacan miembros de la RAH: Antonio Sánchez Moguel, Francisco Fernández y González, Antonio Pirala, Ángel María Dacarrete, Rafael Ureña y Joaquín Costa³⁰. Además, otros miembros de la RAH o intelectuales, como Manuel Danvila, Eduardo Hinojosa o Manuel Pedregal, pronunciaron conferencias y cursos en el Ateneo en los que se basarían sus obras más conocidas³¹.

²⁴ Proyecto de Estatutos del Ateneo Científico y Literario de Madrid, 1835 (cap. II, art. 7), Reglamento del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, 1876 (cap. VII, art. 30 y cap. II, art. 4) y 1884 (cap. III, art. 18 y cap. VII, art. 60).

²⁵ Reglamento... de 1884 (cap. VII, art. 61).

²⁶ Villacorta Baños, 1985, pp. 2-3 y 38 y Pellistrandi, 2004, p. 97.

²⁷ Díez Torres 2016, p. 378.

²⁸ Pellistrandi, 2004, p. 101.

²⁹ Labra, 1906, p. 71.

³⁰ Ateneo de Madrid. Cargos en Junta de Gobierno y Secciones, Sección de Ciencias Históricas, 1884-1936, pp. 1-5 y 7-12.

³¹ Pedregal, 1886, Hinojosa, 1896 y Danvila, 2007.

Esta sección organizó entre 1884 y 1898 dos cursos de gran extensión y con conocidos oradores: uno sobre la historia de España en el siglo XIX en 1886-1887³² y otro por el aniversario del descubrimiento de América en 1891-1892³³. A la vez, los temas más tratados entre 1875 y 1898 fueron las libertades medievales expresadas en las cortes, el periodo de los Austrias y el de los Borbones. Hubo también ausencias temáticas significativas, como el periodo de la reconquista, la presencia musulmana y su relación con la configuración de la nación. Únicamente en la conferencia de Saavedra titulada «Los almorávides en España» (1889)³⁴ y en la discusión de la memoria propuesta por Marcelo Cervino en 1891³⁵. Asimismo, aunque tuviera lugar un curso sobre el descubrimiento de América, no hubo más iniciativas sobre este asunto.

3. La idea de nación en el Ateneo

El relato nacional sobre la historia de España ha sido ampliamente trabajado por la historiografía³⁶. Sin embargo, salvo excepciones como la mencionada obra de Pellistrandi, no ha sido tratado desde las instituciones del saber. El Ateneo no fue puramente una academia y tampoco dependió del Estado. A pesar de que sus oradores integraran esa oficialidad, también incluyó representantes de las corrientes alternativas de la política e intelectualidad del momento, como la republicana o el institucionismo —alternativo, al menos, en las fechas cercanas a la segunda cuestión universitaria (1875). En las actividades del Ateneo desde 1875 a 1898, los socios eran, en su mayoría, liberal conservadores, liberal progresistas o republicanos, y hubo una representación mínima del tradicionalismo.

Todas las culturas políticas necesitan del pasado para fundamentar su propuesta de futuro y de identidad presente³⁷. Por ello construyen «tradi-

³² Villacorta Baños, 1985, p. 39.

³³ Villacorta Baños, 1985, p. 42 y Olmos, 2019, pp. 362-363.

³⁴ *La Iberia*, 21-1-1889, p. 2.

³⁵ Cervino, 1891.

³⁶ Álvarez Junco, 2001, Álvarez Junco y Fuente Monge 2017 y 2020, Dardé, 1994, Garrido Muro, 2013, Juliá 2004, López-Vela, 2004 y 2005, Pasamar, 2000 y 2010, Pérez-Vejo, 2015 y 2020, Peiró, 1998 y 2017, Romeo, 2006 y 2011, Salomón Chéliz, 2015, Suárez Cortina, 2008, 2015, 2019 y Wulff, 2003.

Martorell Linares, 2015, p. 203 y Álvarez Junco y Fuente Monge, 2017, pp. 224-225.

ciones inventadas», como las definió Hobsbawm³⁸. Constituye una lectura del pasado guiada por el presente. Durante la primera Restauración hubo una enorme variedad de tradiciones construidas y de actitudes ante el pasado, según la raigambre de la cultura política. Los reaccionarios pretendían recuperar el orden previo a 1808, considerado «natural»³⁹. Por su parte, los liberal conservadores pretendieron la continuación de la historia, como Burke o Jovellanos la definieron. El sector progresista de la Restauración se encontraba entre dos tierras para lograr el compromiso de las fuerzas políticas, a la vez que trataba de no perder su origen. Finalmente, demócratas y republicanos recogieron las demandas de soberanía nacional abandonadas temporalmente por los progresistas⁴⁰. Trataron el origen de las cortes contemporáneas y de esa soberanía del pueblo en las juntas medievales.

La reducida presencia reaccionaria compartió las características del tradicionalismo decimonónico. A lo largo del siglo XIX, esta corriente entendió España como primordialmente católica y orgullosa combatiente de la modernidad⁴¹. Al contrario de lo sostenido a menudo por la historiogra-fía⁴², estos tradicionalistas también creían en la nación⁴³. No era un concepto exclusivo de los liberales. Los reaccionarios también lo incorporaron, si bien con matices diferentes. Valoraron positivamente todos los eventos, personajes históricos o filosofías que acercaban la nación a esa idea de España católica. Buscaron en el pasado una continuidad con sus ideales del finales del siglo XIX e interpretaron negativamente esa parte de la historia de España que la alejaba del ser católico.

Esta corriente fue la que asimiló en mayor medida todo lo que se suponía genuinamente español (catolicismo, intolerancia religiosa) en el relato sobre la nación⁴⁴. Llegó a un consenso acerca de qué había sido España con el sector demócrata y republicano, pero, al contrario que estos, abrazó el ser intolerante, fanático y absolutista. Negó toda clase de soberanía nacional en los concilios, juntas y demás instituciones medievales;

³⁸ Hobsbawm, 2012.

³⁹ Luis, 2014, p. 322.

⁴⁰ Romeo, 2011, pp. 12-14.

⁴¹ Navarro Brotóns, 2019, p. XLIV y Domínguez, 2021, p. 19.

⁴² Álvarez Junco, 2001, pp. 129-130, 305-306 y 345; Suárez Cortina, 2008, p. 231 y 2015, p. 37; Rina, 2015, p. 87.

⁴³ Rubio Pobes, 2014, p. 119.

⁴⁴ Domínguez, 2021, p. 16.

estas costumbres eran las leves fundamentales de una monarquía absoluta⁴⁵. Su punto se basó en que España era católica, más allá de cuestiones dinásticas y políticas. Con este criterio se aproximaron al pasado español. En el estudio de los autores integrantes de esta corriente considero importante no seguir una clasificación según el partido político al que estuvieran afiliados. Creo necesario distinguir entre discurso político y discurso histórico; un asunto es que fueran posibilistas en sus relaciones con el conservadurismo y otra es que se reconocieran liberales. Este fue el caso de oradores como el abogado Francisco Fernández de Henestrosa y el marqués de Figueroa, ambos miembros del Partido Conservador, pero con influencia reaccionaria. Los miembros de la Unión Católica seguían la encíclica Immortale Dei (1885) de León XIII sobre la necesidad de que los católicos se implicaran en la vida política de su nación para recristianizar su sociedad⁴⁶. En cambio, el objetivo de otros miembros del Partido Conservador era el de instaurar un sistema liberal estable que incluvera a la Monarquía en su gobierno y que no llegara a los «excesos» del Sexenio. Todo esto explica la escasa presencia de reaccionarios o de neocatólicos en el Ateneo. Como afirmó Labra, estos señalaban «al Ateneo como uno de los focos más temibles de perturbación y ruina del antiguo régimen»⁴⁷. A pesar de que en los ochenta fueran profesores en sus cátedras⁴⁸, fue denostado por Marcelino Menéndez Pelavo y por Juan Manuel Ortí y Lara, y denominado «Blasfemadero público» en El Siglo Futuro ya en 189749.

La idea de nación del conservadurismo quedó perfectamente definida en el *Discurso sobre la nación* de Antonio Cánovas del Castillo pronunciado en el Ateneo en 1882 en respuesta a la conferencia de Ernest Renan en la Sorbona. Como los reaccionarios, habló de nación y de tradición, pero entendió estos dos conceptos de forma distinta. Cánovas fue heredero de la corriente de pensamiento, en parte de origen burkeano, que veía necesaria una continuidad del presente con el pasado y afirmaba la existencia de una constitución histórica de la nación⁵⁰. Esa constitución estaba integrada principalmente por la monarquía y las cortes, elementos unidos a la historia de

⁴⁵ Segarra, 2014, p. 169.

⁴⁶ León XIII, 1885, parágrafo 22 y Suárez Cortina, 2010, p. 278.

⁴⁷ Labra, 1878, p. 150.

⁴⁸ Villacorta Baños, 1985, pp. 57 y 99.

⁴⁹ Metola, 1897, p. 1.

⁵⁰ Yllán Calderón, 1985, p. 12.

España⁵¹. Entroncaba así con la corriente conservadora europea decimonónica que se apoyaba en la monarquía como institución esencial para el equilibrio político, social y cultural posterior a la revolución⁵².

Para Cánovas, las naciones no eran asociaciones ni contratos⁵³, sino comunidades basadas en el vínculo de las «circunstancias históricas» que las han reunido⁵⁴. La tradición no era un mito y su existencia obligaba a mantener la continuidad pasado-presente⁵⁵. El pasado sustentaba el presente y marcaba la dirección del porvenir⁵⁶. La misión de los individuos era continuar la tradición, por ello «nunca hay derecho (...) contra la patria». En cuanto a su origen, la nación era obra de Dios o de la naturaleza⁵⁷. Sin embargo, para Cánovas la nación no era algo eterno o una esencia. Tal vez, este matiz no se haya tenido muy en cuenta en la historiografía que acusa al político conservador de caer en una contradicción creyendo que identifica a las naciones como algo eterno y mudable a la vez⁵⁸. Cánovas no las definió como algo eterno (sin comienzo ni fin), sino como creación de Dios o de la naturaleza.

Los progresistas y republicanos compartieron los mismos elementos del relato nacional con reaccionarios y conservadores⁵⁹, pero cambiaron su valoración. La corriente progresista entendía la historia patria como una historia de la libertad⁶⁰, conectando también pasado-presente-futuro, buscando continuidades, como los conservadores, para justificar sus luchas⁶¹. La historia estuvo muy presente en el debate político desde el Trienio, no porque se discutiese el pasado en sí, sino por el desacuerdo entre moderados y exaltados en la forma de entender la libertad y la política⁶². El progresismo desarrollado en el XIX veía la historia como un «depósito de la lucha por la libertad contra el despotismo», por unas municipalidades que defendían al pueblo del feudalismo disgregador y la defensa de la libertad, revolución, progreso y so-

⁵¹ Peiró Martín, 1998, p. 48.

⁵² San Narciso, 2020, p. 222.

⁵³ Cánovas del Castillo, 1997, p. 107.

⁵⁴ Cánovas del Castillo, 1997, p. 68.

⁵⁵ Wulff, 2003, p. 132.

⁵⁶ Blas Guerrero, 1997, p. 23.

⁵⁷ Cánovas del Castillo, 1997, pp. 107-108.

⁵⁸ Dardé, 1994, p. 218.

⁵⁹ Peyrou, 2014, pp. 350-351.

⁶⁰ Zurita, 2014, p. 318.

⁶¹ Garrido Muro, 2013, p. 263.

⁶² Segarra, 2014, pp. 180-181.

beranía nacional⁶³. La historia de España no era la de la monarquía, sino de las localidades y de lo civil⁶⁴. Constituía otra «invención de la nación» en la que España se convirtió en el pueblo que defendía sus libertades. Al principio, demócratas y republicanos se situaron en torno al liberalismo avanzado. Con el tiempo, el republicanismo se fue desgajando de esta corriente⁶⁵. A la vez, el progresismo de Sagasta en la Restauración poco tenía va que ver con el de Salustiano Olózaga en los años treinta. Mucho había quedado atrás: la soberanía nacional, la tradición municipalista y la descentralización. A la vez, los fusionistas de la Restauración aceptaron la cosoberanía por la necesidad de consenso y miedo al desorden del Sexenio⁶⁶. Esas metas abandonadas fueron recogidas por los republicanos⁶⁷. El republicanismo se propuso renovar la nación inspirándose en las libertades municipales de la Edad Media⁶⁸, retornando a un ser previo, democrático y popular⁶⁹. Los más radicales entendían tanto a los Austrias como a los Borbones como dos dinastías «desnacionalizadoras»⁷⁰. Como resultado, la corriente republicana vivió una tensión constante entre inspirarse en el pasado (con monarquía y cortes) para construir su futuro y la voluntad de instaurar un sistema político nuevo (va no monarquía) que rompiera con ese pasado⁷¹.

Muchos de los oradores del Ateneo fueron miembros del Partido Liberal-Fusionista e integrantes del sistema restauracionista, otros fueron republicanos. La mayoría de estos oradores habían sido discípulos directos de Julián Sanz del Río, eran institucionistas o cercanos a la ILE. Muchos de ellos, desde la publicación de la encíclica *Quanta Cura* (1864) y, sobre todo, desde el Concilio Vaticano I (1870), se separaron de la Iglesia, buscando un catolicismo adogmático y sin jerarquía⁷². Los krausistas e institucionistas de esta época se habían formado en el catolicismo, pero eran liberales más allá del sentido político: buscaban la autonomía de la razón, eran liberales antes que católicos⁷³. No rechazaban la religión en

⁶³ Zurita, 2014, p. 345.

⁶⁴ Romeo, 2006, pp. 108-109.

⁶⁵ Pevrou, 2014, p. 349.

⁶⁶ Martorell Linares, 2015, pp. 219-220.

⁶⁷ Romeo, 2011, pp. 12-14.

⁶⁸ Castro y Morales Moya, 2013, p. 355.

⁶⁹ Duarte, 2013, p. 294 y Peyrou, 2014, p. 353.

⁷⁰ Calderón Argelich, 2019a, p. 671.

⁷¹ Duarte, 2013, p. 297.

⁷² Revuelta González, 1996, pp. 253-254 y Capellán de Miguel, 2005, pp. 199-200.

⁷³ Abellán, 1984, p. 450.

sí, sino las formas concretas y positivas de religión y sus dogmas⁷⁴. Muchos, siguiendo a Giner de los Ríos, no se inspiraron para su proyecto en la historia de los grandes acontecimientos políticos, ni en una visión de la tradicional España monárquica y clerical. Por el contrario, buscaron los «valores humanos de un pueblo» a través de la literatura y el arte⁷⁵.

Por último, la noción de pueblo —o de lo que este debería ser — demócrata y republicana era la de «una comunidad de pertenencia imaginada» a la vez que un «sujeto colectivo de representación democrática»⁷⁶. Sin embargo, en la realidad política de la Restauración, el pueblo no apoyaba estos partidos, y, en su lectura del pasado, este se convirtió en masa fanática⁷⁷. Como afirma Gómez Molleda en su estudio ya clásico sobre el krausismo español, estos intelectuales anduvieron entre un «tradicionalismo» que se aferraba al pasado del pueblo corrompido por el fanatismo de los Austrias y el progresismo que ansiaba reformas y miraba al porvenir⁷⁸.

Esta interpretación negativa del pueblo fue común a lo largo del siglo XIX. El liberalismo veía el sufragio universal como una «manipulación de los incapaces por parte de aquellos capaces interesados» ⁷⁹. Como ha sostenido María Sierra, moderados y progresistas se diferenciaban en hasta dónde limitar el sufragio, pero estaban de acuerdo en limitarlo. También los progresistas hablaron de «plebe» o «vulgo» ⁸⁰. Además, el argumento historiográfico del fanatismo del pueblo español fue compartido con progresistas y republicanos ⁸¹. La diferencia entre conservadores y progresistas es que los más conservadores deseaban redefinir al pueblo como amante de las costumbres y de la religión, sin ser sujeto político, y los progresistas proponían solucionar la ignorancia del pueblo con la educación ⁸². Desde el punto de vista progresista, la idea de democracia no iba necesariamente asociada a la de revolución, como sí en los temores conservadores y reaccionarios ⁸³.

⁷⁴ Suárez Cortina, 2019, p. 82.

⁷⁵ Chacón Delgado, 2013, pp. 74-75.

⁷⁶ Duarte, 2013, p. 295.

⁷⁷ Castro, 1852, p. 15, López-Vela, 2005, p. 194 y Peyrou, 2014, pp. 357-358.

⁷⁸ Gómez Molleda, 1966, pp. 95-96.

⁷⁹ Sierra, 2010, p. 308.

⁸⁰ Sierra, 2010, pp. 311 y 335.

⁸¹ Castro, 1852, p. 15 y López-Vela, 2005, p. 194.

⁸² Sierra, 2010, p. 338.

⁸³ Capellán de Miguel, 2020, p. 204.

4. Los intereses de los socios: Edad Media, Austrias y Borbones

El periodo de la Edad Media tuvo una fuerte presencia en las actividades del Ateneo. Los oradores de todos los sentidos políticos participaron en ellas. Este periodo fue abordado fundamentalmente por el elogio de sus libertades y las cortes. Esta institución fue frecuentemente relacionada con las Cortes de Cádiz. Otro tema mucho menos tratado fue el de la reconquista o el de la religión católica como elemento fundamental de la construcción de la nación en la Edad Media. Hubo conferencias, como la mencionada del arabista Saavedra (1889) y la memoria del abogado Cervino (1891), pero constituyeron una excepción. La relación entre religión y patria sí fue tratada, por ejemplo, en las conferencias del académico Danvila sobre la expulsión de los moriscos (1889). Tal vez fuera así por un consenso entre todos los sectores acerca de la catolicidad de la nación en la Edad Media y de cómo la reconquista fue la gesta nacional por excelencia.

La cuestión de las instituciones y libertades medievales y la representación en las cortes fue fundamental en estas discusiones⁸⁴. Al contrario de lo que se haya podido sostener⁸⁵, los reaccionarios compartieron con todos los oradores la admiración por las libertades medievales⁸⁶. Si bien, su razón estaba bien lejos de ser una proyección liberal en el pasado. De hecho, calificaron la libertad contemporánea de falsificación de las medievales⁸⁷. Su admiración vino del deseo de una sociedad orgánica, donde los fueros defendidos por la causa carlista seguían existiendo como un orden «natural». Esos fueros eran vistos como privilegios irregulares por los liberales. Al margen de la diferencia de por qué admiraban las libertades medievales, la realidad es que las reconocieron y abrazaron como parte de España, como también el ser católico de la nación.

El conservadurismo también dedicó páginas a la Edad Media, a pesar de lo que se haya podido afirmar⁸⁸. Otorgaron un papel central a las libertades medievales, como demuestran las conferencias del Ateneo. Esos

⁸⁴ Villamil y Castro, «Los foros de Galicia en la Edad Media» (1876), base para su libro del mismo título publicado en 1884; Pedregal, 1882; Fuentes, 1893; Hinojosa, 1896; y la discusión sobre «El régimen municipal en la Edad Media» en la sección de Ciencias Históricas de 1898 (Villacorta Baños, 1985, 284).

⁸⁵ Álvarez Junco, 2001, p. 430.

⁸⁶ Colón, 1811, pp. 47-48, Hermida, 1812, pp. 9-10, Balmes, 1844, v. IV, pp. 183-184, Gebhardt, 1864, v. IV, p. 429 y Ríos y Ríos, 1876.

⁸⁷ Cirujano Marín, et al., 1985, p. 155.

⁸⁸ Juliá, 2004, p. 45 y Garrido Muro, 2013, p. 277.

autores, a menudo, subrayaron la búsqueda de orden y unidad, pero también volvieron sobre las cortes medievales en busca de un modelo para la cosoberanía proclamada en la Restauración. Ejemplo de ello es Danvila, que tildó la rebelión de las Comunidades de Castilla de revolucionarias y populares⁸⁹, no estaba en contra de la representación en sí y afirmó que «la clase popular conquistó su reputación en las Cortes con el nombre de tercer Estado» y que «la genuina representación nacional empieza» en las Cortes de León en 1188⁹⁰. Por su parte, el historiador del derecho Hinojosa, en su obra El origen del régimen municipal en León y Castilla (1896) recogió lo expuesto en su conferencia pronunciada en el Ateneo ese mismo año. El municipio medieval era el origen del Estado moderno, y suprimió las trabas que separaban clases sociales y limitaban la participación en la vida pública: «Los grandes principios que informan la vida política contemporánea, la libertad de la persona, de la propiedad v del trabajo, la inviolabilidad del domicilio, la unidad de fuero, la igualdad de derechos civiles y políticos, en suma, tuvieron su primera realización práctica en la esfera limitada por los muros del Municipio»⁹¹. En su definición de municipio, los miembros se sentían parte de una asociación y velaban por intereses mutuos y su seguridad, paz y libertad civil, mucho mejor que en el ámbito rural⁹². Sostuvo que «el Municipio leonés y castellano de los siglos x al XIII es esencialmente democrático»⁹³. Su decadencia llegó en el siglo XIV cuando los cargos municipales se fueron convirtiendo en patrimonio exclusivo de algunas familias. Terminó criticando la falsificación de la realidad nacional con esa injerencia de las familias poderosas y, posteriormente, de la monarquía absoluta⁹⁴.

Por tanto, los conservadores valoraron positivamente la representación en la Edad Media. Si en algún caso se mostraron reticentes fue porque no la consideraron verdadera fuente de libertad. Tal fue el caso del jurista Gonzalo Cedrún. Este orador definió las antiguas libertades castellanas como «privilegios», y valoró positivamente su pérdida con Carlos V, pues eran formas muy distintas «de la libertad como en el día se entiende»⁹⁵. Ante

⁸⁹ Pasamar Alzuria, 2000, p. 138.

⁹⁰ Danvila, 1885, p. 346.

⁹¹ Hinojosa, 1896, p. 3.

⁹² Hinojosa, 1896, pp. 15 y 19.

⁹³ Hinojosa, 1896, p. 22.

⁹⁴ Hinojosa, 1896, pp. 23-24.

⁹⁵ *La Iberia*, 7-2-1886, p. 2.

ello, era más deseable el Estado moderno y autoritario de los Austrias. No quiere decir que como conservador estuviera en contra de las libertades, sino que no las entendía como libertades realmente.

Los demócratas y republicanos revisitaron de manera distinta las libertades medievales y la rebelión de las Comunidades, símbolo de la lucha por la libertad y soberanía de la nación⁹⁶. Desde el punto de vista del demócrata Pedregal, los municipios medievales eran la «verdadera encarnación de las libertades populares»⁹⁷. Daniel López, historiador de la Edad Moderna y traductor de Macaulay, ensalzó el culmen de los Reves Católicos y culpó a la dinastía de los Austrias de la pérdida de las libertades⁹⁸. Sin embargo, con esta nueva monarquía llegó el régimen patrimonial en el que, para Pedregal, una familia «subordinó los destinos de nuestra raza en la Península y en América a la desmedida ambición de una familia, que lo sacrificaba todo a su engrandecimiento». Frente a ese sistema de gobierno extranjero, Pedregal recuperó la fórmula «representativa» de las cortes medievales para defender sus principios de soberanía nacional: «La potestad suprema radica esencialmente en la comunidad (...). La pérdida o el abandono de esa potestad es síntoma de muerte en los pueblos que consienten tamaña degradación»⁹⁹.

Los demócratas y republicanos del Ateneo ensalzaron las cortes medievales por el liberalismo que defendían en su tiempo con el pasado medieval español. En esta búsqueda de raíces se preguntaron hasta qué punto las Cortes de Cádiz y el liberalismo decimonónico eran continuidad de las medievales. En este debate las posturas fueron diversas. Al contrario de algunas generalizaciones recientes¹⁰⁰, no todos los demócratas o institucionistas de la Restauración entendieron las Cortes de Cádiz como resurrección de las libertades medievales o identificación con el espíritu comunero. El antiguo republicano Cristino Martos pronunció como presidente del Ateneo el discurso de apertura en 1888. En él defendió su idea de las Cortes de Cádiz como continuidad de las libertades medievales perdidas con los Austrias¹⁰¹. Estas fueron la «restauración de las antiguas libertades españolas, [en ellas] quedó el régimen liberal y represen-

⁹⁶ Zurita, 2014, p. 346.

⁹⁷ Pedregal, 1886, p. 9.

⁹⁸ López, 1893, p. 44.

⁹⁹ Pedregal, 1886, p. 105.

¹⁰⁰ Pérez Vejo, 2015, p. 144.

¹⁰¹ El Pabellón Nacional, 29-11-1888, p. 2.

tativo como un elemento fundamental y consustancial de la patria». Para Fernando Soldevilla, en su memoria de la sección de Ciencias Históricas del curso 1888-1889, no implicó identificación directa. Afirmó que las antiguas cortes no fueron nunca representación de la patria, sino de villas, corporaciones, individuos privilegiados¹⁰². Tampoco lo fueron para el cubano republicano Labra¹⁰³, ni para el progresista Daniel López¹⁰⁴ en el curso de España en el siglo XIX (1886). Otro matiz importante sobre el carácter de las Cortes de Cádiz fue su originalidad. Para Martos, estas libertades no fueron importadas desde Francia, sino que «surgieron aquí mismo, en el fondo de nuestras entrañas»¹⁰⁵. De la misma opinión fue el periodista Fernando Soldevilla¹⁰⁶ en la memoria mencionada: Cádiz constituyó una vuelta de los reformadores españoles a las instituciones antiguas, justas, y olvidadas por el absolutismo monárquico¹⁰⁷. En cambio, Labra encontraba el origen en la constitución de 1791 de la Revolución Francesa, salvo la enorme diferencia en el aspecto de la intolerancia religiosa¹⁰⁸. El argumento de la influencia francesa en la revolución liberal fue también el de los tradicionalistas. Sin embargo, la valoración del tradicionalismo fue la opuesta: ese liberalismo falseaba las verdaderas libertades medievales¹⁰⁹.

El asunto de las libertades e instituciones medievales desembocó indudablemente en la discusión sobre su pérdida y la llegada de la dinastía de los Austrias. A lo largo del siglo XIX, los historiadores progresistas o conservadores criticaron contundentemente la casa de Austria. Esta crítica de los Austrias era la «proyección del absolutismo que se combatía» en el siglo XIX¹¹⁰. Aunque Modesto Lafuente convirtiera a Carlos V en español, tuvo difícil encajarlo con las rebeliones de las Comunidades y de las Germanías; a la vez, nunca fue un rey verdaderamente nacional¹¹¹. A pesar de estas interpretaciones, en la Restauración cambió, en parte, la percepción del periodo de los Austrias.

¹⁰² Soldevilla, 1888, p. 399.

¹⁰³ Labra, 1886, p. 249.

¹⁰⁴ López, 1886b, p. 282.

¹⁰⁵ El Imparcial, 28-11-1888, p. 1.

¹⁰⁶ Soldevilla, 1888, p. 274.

¹⁰⁷ Soldevilla, 1888, p. 274.

¹⁰⁸ Labra, 1886, p. 249.

¹⁰⁹ Cirujano Marín, *et al.*, 1985, p. 155.

¹¹⁰ Calderón Argelich, 2019a, p. 661.

¹¹¹ López-Vela, 2004, pp. 236 y 247.

La unidad política culminada por los Reyes Católicos y continuada por la casa de Austria sirvió de apovo a la política conservadora de la Restauración basada en la cosoberanía entre el rev y las cortes para buscar continuidades con el pasado. Como ha señalado Wulff, Cánovas deseaba «justificar el nuevo régimen y situarlo en la cadena de la historia española»¹¹². Como liberal, defendió la representación de la nación, pero no la soberanía nacional reconocida en el Sexenio Democrático¹¹³. Su sistema pretendía conjugar la idea decimonónica de las cortes medievales, como organismo de representación no democrático, con la unidad y orden alcanzados por los Austrias después de la inestabilidad del siglo XIV causada por la injerencia aristocrática, en la línea propuesta por Danvila en El poder civil en España (1885)¹¹⁴. A la vez, Cánovas emprendió un programa de limpieza de la memoria de los Austrias¹¹⁵ y de sus validos desde sus *Estudios del reinado de* Felipe IV (1888)¹¹⁶. La innovación de los liberal conservadores consistió en limpiar esa memoria por la unidad que trajo la monarquía de los Austrias y por comprender a los reves y validos en su contexto de decadencia desde el siglo XVII. A la vez que introdujo este matiz de comprensión, señaló al pueblo bárbaro como corresponsable de la decadencia¹¹⁷.

El pensamiento conservador no era inmovilista, como han señalado Andrés de Blas o Carlos Dardé¹¹⁸. Su proyecto, efectivamente, recogía una continuidad con el pasado sin rupturas para construir el futuro. Pero también reconocía la decadencia en ese pasado y proponía reformas. La propia Constitución de 1876 fue prueba de ello. Si la Restauración se hubiera limitado a retomar la política anterior al Sexenio, no hubiera logrado la tolerancia religiosa, por ejemplo. Cánovas pretendió una conciliación del ser católico de España con la modernidad. Por tanto, su patriotismo no consiste únicamente en sostener un pasado católico y monárquico, sino en un cambio y una mejora de España para estar a la altura de los tiempos¹¹⁹. Persiguió el equilibrio y la conciliación entre todas las partes, sin ceder mucho ante los extremos¹²⁰.

¹¹² Wulff, 2003, pp. 131-132.

¹¹³ Pasamar Alzuria, 2010, pp. 96-97.

¹¹⁴ Pasamar Alzuria, 2000, pp. 133-134.

¹¹⁵ Pasamar Alzuria, 2010, p. 99.

¹¹⁶ López-Vela, 2004, p. 264.

¹¹⁷ Wulff, 2003, p. 137 y López-Vela, 2004, pp. 260-264.

¹¹⁸ Dardé, 1994, pp. 217 y 234 y Blas Guerrero, 1997, pp. 23-24.

¹¹⁹ Cánovas del Castillo, 1883, pp. 135-136 y 1997, p. 141.

¹²⁰ Storm, 2001, p. 75.

A pesar de esta revisión del periodo de los Austrias, persistieron las críticas conservadoras por traer intereses extranieros y por su desmesurada ambición bélica. Para Danvila, la casa de Austria divorció al país del poder real y «convirtió a España, en su primera época, en una provincia del Imperio alemán», estableció la monarquía absoluta, convirtió el poder en patrimonial, comprometió demasiado a España con la política europea e intereses extranjeros¹²¹. Ese rechazo de los intereses extranjeros va unido a la ambición desmedida en esas guerras en el continente. Este es un argumento propio de los conservadores del Ateneo seguidores de Cánovas: «cúlpese en buena hora a los fundadores de nuestra efímera grandeza, de haber abarcado mucho, y de haber asegurado muy poco»¹²², afirmó Antonio de Zayas en su conferencia sobre el Conde-Duque de Olivares. Por su parte, el historiador Joaquín Maldonado Macanaz afirmó en su conferencia titulada «España y Francia en el siglo XVIII» (1885) que la decadencia tuvo su origen en la desmedida política belicosa de los Austrias mayores, la intolerancia religiosa y su falta de respeto por las libertades de los municipios y cortes¹²³. Ya en el siglo XVII, «puede decirse que España perecía por donde había pecado: había abusado de la guerra y de la conquista»¹²⁴. De nuevo, el exceso de ambición de España, y no de la casa de Austria, y la ineptitud de validos como Olivares que quisieron «reanudar la política belicosa de Carlos V, sin tener en cuenta que el estado de Europa había variado mucho desde entonces»¹²⁵. Para Zayas, faltaba en el siglo XVII la «armonía en los movimientos, la comunidad en las aspiraciones», reinaba la «imperfección psicológica del alma del país»¹²⁶. Es decir, la decadencia no vino tanto por la dinastía o el valido, sino por el contexto y el fanatismo del pueblo¹²⁷.

A pesar de estas críticas, ciertamente, la casa de Austria tuvo un papel distinto en el conservadurismo de la Restauración al que le otorgaba la historiografía previa. Servía como modelo de unidad ante el desorden. En el periodo isabelino, las Comunidades eran la revolución nacional por excelencia. Sin embargo, para el sector conservador de la Restauración,

¹²¹ Danvila, 2007, p. 120.

¹²² Zayas, 1895, p. 24.

¹²³ Maldonado Macanaz, 1885, pp. 14 y 173.

¹²⁴ Maldonado Macanaz, 1885, p. 16.

¹²⁵ Maldonado Macanaz, 1885, p. 12.

¹²⁶ Zayas, 1895, p. 31.

¹²⁷ Zayas, 1895, pp. 7-8 y 15-6.

constituían levantamientos contra el orden y la modernidad representados por Carlos V, como calificó Danvila¹²⁸. Bajo su punto de vista, las cortes ya habían sido estranguladas por la presión aristócrata. Danvila tomó este último argumento del progresista Manuel Colmeiro¹²⁹. Este tipo de puntos de vista historiográficos comunes entre conservadores y progresistas evidencia una vez más la existencia de un relato o construcción liberal con matices internos sobre la historia de España, que separa la versión conservadora del mismo de la tradición inventada de los reaccionarios. Esta tesis acerca de la debilidad de las cortes desde el siglo XIV sirvió a los conservadores para ver beneficios a la llegada de la dinastía de los Austrias. La unidad política y religiosa alcanzada en el siglo XIV inspiraba la unidad legislativa y plena de la nación perseguida en la Restauración.

Esta ambivalente admiración conservadora no puede ser reducida a las ideas de Menéndez Pelayo. Ciertamente, era miembro del Partido Conservador, pero solo cuando la Unión Católica de Pidal y Mon se adhirió a los liberal conservadores de Cánovas. Fue un movimiento más bien posibilista, no por verdadera convicción liberal. De hecho, sus argumentos se asemejaron bastante a los de los antiliberales de comienzos del siglo XIX¹³⁰. Los oradores conservadores del Ateneo criticaron la monarquía de los Austrias y admiraron a los Borbones, al contrario de lo que sí sostenía Menéndez Pelayo. Para este autor, la única grandeza de España venía de la religión¹³¹, el pasado latino y del Renacimiento¹³². Sin embargo, este no era un argumento liberal. Su exaltación del periodo de los Austrias y rechazo del reformismo borbónico dio al tradicionalismo y posterior nacionalcatolicismo el relato sobre la unidad católica de España¹³³.

Los demócratas, republicanos e institucionistas reconocieron los mismos elementos del relato nacional que los conservadores, pero les dieron otro valor. No disculparon el gobierno de los Austrias por la unidad religiosa, pues, bajo su idea de libertad, la unidad religiosa no entraba como un objetivo fundamental. Reconocieron la unidad religiosa y la intolerancia como componente del relato nacional. Sin embargo, las reconocieron para despreciarlas, como un pasado vergonzoso y algo que no debía integrar su

¹²⁸ López-Vela, 2004, p. 237.

¹²⁹ Colmeiro, 1883, pp. 93-95

Domínguez, 2019, p. 203.Juliá, 2004, pp. 54 y 57.

¹³² Fernández García, 2005, p. 83.

¹³³ Salomón Chéliz, 2015, p. 320.

proyecto de futuro. Pedregal criticó la casa de Austria en su conferencia, y posterior obra, «Las postrimerías de la Casa de Austria» (1886). A su entender, la casa de Austria no consiguió culminar ese proceso de nacionalización implicando a España en sus intereses extranjeros de familia¹³⁴. Además, «la Inquisición, al servicio de un poder despótico, aniquiló la iniciativa individual. Ese fue el principio de nuestra decadencia y de todos los males, que cayeron sobre España, como lluvia de maldición»¹³⁵. Como consecuencia, España se convirtió en obstáculo al progreso¹³⁶.

Demócratas y republicanos vieron en la llegada de la casa de Austria la perdición de la patria. Con ella caveron sobre España intereses extranjeros que la involucraron en guerras europeas durante los siguientes siglos¹³⁷. En esta crítica sobre los intereses extranjeros coincidieron con la visión conservadora, aunque ya no disculparon a los Austrias por la unidad religiosa. Para Segismundo Moret, «aquella España torció su dirección histórica y fue á combatir en el Norte de Europa las ideas protestantes á nombre de los intereses de la casa de Austria» 138. Para Daniel López, esta dinastía extranjera estaba atenta «sólo á los intereses dinásticos, [v] consideró como secundario el bien del país». Así, terminó con el «espíritu liberal» previo¹³⁹. Mientras Inglaterra y Francia construían su nacionalidad, España seguía los objetivos de la casa de Austria¹⁴⁰. El demócrata Pedregal fue el autor que más se ensañó con la condena de los Austrias: «Concluyo (...) descargando sobre la casa de Borgoña, que sucedió a los reyes de Castilla y Aragón en el trono de España, toda la responsabilidad de la intolerante y despótica política, que tantos males nos causó. España fue víctima de reves tiránicos, que aniquilaron el poder municipal, (...) para degradar al pueblo, fanatizarlo, y convirtiéndolo en instrumento»¹⁴¹. Este fuerte rechazo a lo extranjero es, realmente, una crítica a la intolerancia y despotismo que trajo consigo y del que contagió al pueblo. En otros ámbitos relacionados con la modernización. este sector de la política española deseaba la influencia extranjera, pues esta deja atrás el carácter intolerante.

¹³⁴ Ch., 1884, pp. 467-468.

¹³⁵ Pedregal, 1886, pp. 156-157.

¹³⁶ Pedregal, 1886, p. 156.

¹³⁷ Pedregal, 1886, pp. 13, 20 y 103 y López, 1886a, p. 2.

¹³⁸ Moret, 1886, p. 15.

¹³⁹ López, 1893, p. 44.

¹⁴⁰ Pedregal, 1886, p. 21.

¹⁴¹ Pedregal, 1886, pp. 158-159.

Finalmente, el tercer periodo más tratado en las actividades del Ateneo fue el siglo XVIII y la política de la dinastía Borbón. A pesar de su escasa presencia, algunos reaccionarios y ultraconservadores tuvieron participación activa en el debate sobre la política de Carlos III de 1888. La crítica de los Borbones, de la influencia francesa durante el siglo XVIII v de las políticas antirreligiosas era habitual entre los reaccionarios desde comienzos del XIX¹⁴². Las intervenciones de los tradicionalistas del Ateneo se centraron en la condena de la expulsión de los jesuitas. El historiador Bernardino Martín Mínguez afirmó que su expulsión tuvo lugar por la influencia de «doctrinas poco afectas al catolicismo» en el monarca¹⁴³; Henestrosa rebatió al conservador Maldonado Macanaz en su clasificación de los jesuitas como «robusto partido» contrario a las reformas regalistas y tachó a Carlos III de anticatólico¹⁴⁴. El marqués de Figueroa afirmó que Carlos III fue instrumento de sus ministros y que la expulsión de los iesuitas iba contra «todo liberalismo bien entendido» 145. El orador pronunció la conferencia en 1885 sobre la influencia del Pontificado en la política española¹⁴⁶. Entonces se definió liberal v en este debate de 1888 defendió el «liberalismo bien entendido», que era el que respetaba la libertad de las distintas instituciones de la sociedad sin que el Estado interviniera en ellas. En este caso era la libertad de la Iglesia y, en concreto, de la Compañía de Jesús. También condenó la política francesa del monarca, que debió seguir las tradiciones españolas¹⁴⁷.

Continuando la crítica al reformismo borbónico, Henestrosa arremetió contra la influencia del modelo centralista francés y de la Ilustración en el reinado de Carlos III. Esas influencias ponían en peligro la Universidad, «su vida independiente y autónoma, como producto de la labor lenta pero constante de la tradición y la historia»¹⁴⁸. El orador defendió la tradición medieval donde la Universidad poseía más autonomía¹⁴⁹. Desde el punto de vista de Henestrosa, las políticas centralistas de Carlos III, influidas por las ideas del «espíritu moderno que reinaba en Europa para

¹⁴² Domínguez, 2019, p. 199.

¹⁴³ *La Época*, 23-1-1888, p. 2.

¹⁴⁴ *El Día*, 5-2-1888, p. 1.

¹⁴⁵ El Día, 27-2-1888, p. 2.

¹⁴⁶ Publicado en *Revista de España*, 108, 1886, pp. 494-516.

¹⁴⁷ *La Iberia*, 4-3-1888, p. 1.

¹⁴⁸ Fernández de Henestrosa, 1887, pp. 522.

¹⁴⁹ Fernández de Henestrosa, 1887, pp. 522 y 530.

contrarrestarlo con el espíritu de reacción que se supone existía en nuestros claustros universitarios»¹⁵⁰, eliminaron la autonomía tradicional de las universidades españolas. Las reformas del siglo XIX fueron un acercamiento a Europa por mediación francesa. Esta mediación fue juzgada por muchos reaccionarios y conservadores como un extranjerismo¹⁵¹, un peligro para la tradición española¹⁵².

Los conservadores admiraron la capacidad de los Borbones de modernizar el reino mediante propuestas ilustradas que no llevaran a revoluciones e incluyeron su regalismo, que reafirmó su autonomía ante Roma. Este último punto es el que más le diferenció de los reaccionarios. Estos sí buscaron la sumisión del Estado a la Iglesia, pero Cánovas, y el Partido Conservador, no pretendían eso. Por ello, admiró el reinado de Carlos III y persiguió el reconocimiento de la tolerancia religiosa en la Constitución de 1876. Esta dinastía alcanzó el orden interno que la monarquía de los Austrias ya no lograba a finales del XVII. Si Cánovas buscaba unidad, orden y estabilidad, la llegada de los Borbones supuso algo beneficioso para España. En su conferencia sobre «España y Francia en el siglo XVIII». Maldonado Macanaz defendió el beneficio que trajo a España la llegada de los Borbones. Sus métodos de gobierno y centralización que daban el éxito a Francia sacaron a España de la postración de fin del siglo XVII¹⁵³. El historiador conservador tuvo influencia del unionista de la facción puritana Antonio Ferrer del Río y su obra Historia del reinado de Carlos III (1856). En ella estableció ese reinado como un relato del éxito: progreso económico, social y cultural dentro del orden monárquico ilustrado templado y del respeto a la religión; incorporó el regalismo como medio de unidad nacional¹⁵⁴. Maldonado Macanaz entendió de esta manera el reinado de Carlos III y compartió este punto de admiración por el modo francés de gobernar con el poeta y futuro diplomático Zayas, que culpaba a los Austrias de no seguir un modelo centralista¹⁵⁵.

Esta línea de reflexión sobre los Borbones iniciada por Maldonado Macanaz fue continuada en la discusión de la memoria de Daniel López sobre la política de Carlos III en el curso de 1888. En este punto, los ateneístas

¹⁵⁰ Fernández de Henestrosa 1887, p. 529.

¹⁵¹ Guereña, 2011, p. 183.

¹⁵² Hernández Díaz , 2011, p. 326.

¹⁵³ Maldonado Macanaz, 1885, pp. 484 y 487.

¹⁵⁴ Calderón Argelich, 2019b, p. 6.

¹⁵⁵ Zayas, 1895, p. 24.

conservadores que intervinieron percibieron positivamente la influencia extranjera. Maldonado Macanaz encontró la verdadera causa de la expulsión de los jesuitas en su oposición como «robusto partido» al regalismo implícito en las reformas¹⁵⁶. El historiador siguió, de nuevo, el argumento de Ferrer del Río: la Compañía de Jesús era obstáculo para el desarrollo del estado-nación y constituía una amenaza para la paz social¹⁵⁷. Los conservadores del Ateneo no rechazaron frontalmente el regalismo; constituía una una vía para que el Estado alcanzara estabilidad y unidad y lograra la autonomía del poder civil frente al eclesiástico sin llegar a una revolución. Este era el fondo de su admiración a los Borbones y su ilustración católica y el punto en que más se diferenciaron de la interpretación reaccionaria.

Finalmente, oradores conservadores como Maldonado Macanaz y el abogado Senén Canido recordaron el habitual regalismo de la monarquía hispánica¹⁵⁸ para combatir las posturas tradicionalistas. No era algo propio de las reformas borbónicas, sino también de las de los Austrias¹⁵⁹. De hecho, la Inquisición estaba controlada por la Corona como instrumento del poder regio¹⁶⁰. Los Borbones, únicamente, aplicaban estas medidas de modo diferente. Ciertamente, lo hubo, solo que los intereses y objetivos de los Austrias eran defender la unidad católica en Europa. En el siglo XVIII, dos siglos después de la Reforma, los intereses de la monarquía ilustrada eran el gobierno racional y centralizado, sometiendo, para ello, a la Iglesia española al poder real. Y en este contexto, la Compañía de Jesús tenía un cuarto voto, el de la obediencia al Papa que era cabeza de un Estado diferente y cuyos intereses e influencias podrían colisionar con los de los monarcas españoles. Contrariamente a lo sostenido por López-Vela¹⁶¹. no todos los conservadores por el hecho de serlo rechazaron la llegada de los Borbones como familia extranjera ajena a las tradiciones españolas, ni todos los conservadores se mostraron en contra de los principios galicanos. De hecho, los conservadores del Ateneo los aplaudieron, relativizaron o incluso equipararon a las medidas de los Austrias.

Los ateneístas demócratas y republicanos valoraron positivamente la influencia francesa por la centralización y una mayor independencia del

¹⁵⁶ El Día, 9-1-1888, p. 1.

¹⁵⁷ Calderón Argelich, 2019b, pp. 6 y 15.

¹⁵⁸ El Día, 5-2-1888, p. 1 y El Día, 25-3-1888, p. 1.

¹⁵⁹ Álvarez Junco, 2001, p. 332.

¹⁶⁰ Hillgarth, 2000, p. 161.

¹⁶¹ López-Vela, 2004, pp. 275, 337 y 427.

Estado con respecto de la Iglesia. En este punto los pensadores liberales, conservadores o fusionistas, aplaudieron el regalismo de Carlos III y la expulsión de los jesuitas. Las causas de esta aceptación por parte de los fusionistas, demócratas y republicanos fueron diversas: Daniel López y Soldevilla la comprendieron por la relajación de costumbres de la orden¹⁶² y Ángel María Dacarrete llegó a calificar al rey de «liberal»¹⁶³. Hicieron una transferencia de la política religiosa liberal de su tiempo a la del monarca absoluto. Después del Sexenio Democrático, parte del liberalismo, las tendencias democráticas y el republicanismo sí persiguieron la inhibición de la Iglesia católica en la esfera pública. Se convirtió en objetivo supremo de por sí, sin tener en cuenta la realidad española del momento. Estas diferentes asimilaciones del factor religioso en la sociedad fueron proyectadas en su interpretación del pasado, calificando unos periodos y personajes positiva o negativamente según su propia opinión presente. Fue el proyecto de «la España que *había de ser*», dejando atrás «la España que *había sido*»¹⁶⁴.

5. Conclusiones

El Ateneo de Madrid tuvo un papel importante en la generación del relato nacional y la difusión de los diferentes modos de interpretar el pasado de las distintas culturas políticas de la España de la primera Restauración. Su carácter liberal e independencia del Estado fueron fundamentales para reunir las diversas posturas políticas, los diferentes sectores profesionales y los distintos intereses de la sociedad burguesa de la capital. No hubo tantos demócratas y republicanos en la RAH, ni conservadores y reaccionarios en la ILE, por ello, constituyó una plataforma fundamental en la que estas corrientes interactuaron más allá de las Cortes.

Todos los oradores del Ateneo mostraron la necesidad de un pasado que sostuviera sus propuestas del presente y ayudara a generar identidad. La historia se convirtió en una importante herramienta para justificar las propias posiciones siguiendo un hilo conductor —construido— con el pasado. Como resultado, los oradores cayeron en anacronismos explicando la decadencia, criticando políticas religiosas, describiendo las libertades medievales y su relación con las contemporáneas. La investigación del

¹⁶² El Liberal, 18-12-1887, p. 3 y La Monarquía, 6-5-1888, p. 2.

¹⁶³ *El Día*, 17-6-1888, p. 2.

¹⁶⁴ Gómez Molleda, 1996, p. 315.

pasado se realizó desde un interés presente particular. Los puntos de vista expresados participaron tanto de la interpretación del pasado transmitida por las instituciones oficiales, como de las visiones alternativas de los institucionistas. Por ello, el Ateneo contribuyó a la difusión del pensamiento progresista, demócrata y republicano que cuestionó la visión liberal clásica del pasado según sus propios intereses presentes y el nuevo ethos español que perseguían. Como consecuencia, esta institución se convirtió en un marco representativo de las corrientes interiores del liberalismo español. Asunto diferente es que sus socios defendieran posturas tan dispares dentro del liberalismo como el conservadurismo más moderado o la democracia republicana federal. En el estudio de las fuentes se observa que podría hablarse de un consenso en el relato y de diferencias en la valoración del pasado. Cada corriente recurrió a su idea de lo que debía ser España v construyó una tradición vinculándose con unos elementos del pasado que la fundamentasen y criticando los que no lo hacían. Esta es la causa de las oposiciones en los debates, pero también de que las intervenciones de los oradores del Ateneo no estuvieran tan polarizadas. Aún no existía la división de las dos Españas, aunque esta división hundiera sus raíces en el siglo XIX.

En los debates y conferencias existió una gran variedad de maneras de entender las libertades medievales y su relación con el liberalismo decimonónico. No todos los demócratas, republicanos o institucionistas de la Restauración entendieron las Cortes de Cádiz como resurrección del espíritu comunero o las identificaron plenamente con las libertades medievales. En este punto hubo visiones comunes con los oradores conservadores e, incluso, con los reaccionarios, si bien por distintas razones, pues estos buscaron una sociedad orgánica y natural sin soberanía nacional. Por otro lado, hubo algunas coincidencias entre conservadores, fusionistas y demócratas en el modo de interpretar las cortes y municipios medievales. Consideraron estos elementos fundamentales en la forja de la nación. La elección de estos temas no fue casual y respondió a una necesidad de los conservadores, por un lado, de definir en su presente el nuevo orden de la Restauración como una continuidad con el pasado, y de los demócratas, por otro, de redescubrir la tradición representativa y democrática española que avalara sus demandas en el Congreso de los Diputados. Es posible que esta necesidad del presente de fundamentar su política obviara el importante tema de la reconquista en las actividades del Ateneo. La institución madrileña no era una academia. Aunque tuviera función cultural, siempre se dejaba permear por la política del momento.

También en la interpretación del reinado de los Austrias hubo consenso en situar el origen de la decadencia en aquella época. Los matices se encontraron en las causas de la decadencia: haber abarcado demasiado para los conservadores o la intolerancia religiosa y el gobierno autoritario para los demócratas y republicanos. De ahí nacieron dos usos políticos de la historia. Por un lado, los conservadores trataron de encontrar una conciliación entre las libertades medievales y el Estado moderno de los Austrias que fuera imagen del sistema de la Restauración. Cánovas no pretendió ningún anquilosamiento, sino enlazar con una faceta del pasado para avanzar en la continuación de la historia. Buscaba una continuidad, no una perpetuación. Por otro, los demócratas y republicanos emplearon el periodo de los Austrias como ejemplo de lo que no debía ser la España que deseaban construir. Finalmente, el siglo XVIII fue interpretado positivamente por los liberales, tanto conservadores como fusionistas. Aunque con matices, ambos admiraron la autoridad lograda por el Estado, fuera por su poder sobre la Iglesia o por el orden después del siglo XVII.

En este sentido y estudiando estas similitudes, parece que la tesis de Juliá sobre la España de finales del siglo XIX se traduce con demasiada facilidad al enfrentamiento de la Guerra Civil de 1936. En cambio, como han señalado Pasamar¹⁶⁵ y Pérez Vejo¹⁶⁶, aunque los historiadores influenciados por Cánovas limpiasen la memoria de la casa de Austria y valoraran negativamente la rebelión de las Comunidades, eran liberales y partían, como los fusionistas, demócratas y republicanos, de la idea de decadencia. Este origen fue muy distinto de la exaltación de la España imperial de uno de los bandos enfrentados en la Guerra Civil de 1936. Si bien puede hablarse de dos posturas irreconciliables a finales del XIX en puntos como la libertad religiosa, es una narrativa liberal con matices internos¹⁶⁷. Ni la España reaccionaria del siglo XIX ni la nacionalcatólica del XX fueron liberales, por lo que sería arriesgado asimilarla a los conservadores por compartir un credo. A pesar de figuras como Menéndez Pelayo y Pidal y Mon, esta tradición inventada es leiana de la conservadora. Sus diferencias en la admiración del centralismo borbónico y, sobre todo, en el liberalismo, los distancia. Los conservadores deseaban un Estado liberal, mientras que los reaccionarios lo combatían, y, si integraron el partido de Cánovas, lo hicieron desde el posibilismo de la Unión Católica inspirado por las encíclicas de León XIII.

¹⁶⁵ Pasamar Alzuria, 2000, p. 139.

¹⁶⁶ Pérez Vejo, 2015, p. 142.

¹⁶⁷ Pérez Vejo, 2020, pp. 46 y 63.

Fuentes y prensa

Ateneo de Madrid. Cargos en Junta de Gobierno y Secciones, Sección de Ciencias Históricas 1884-1936. https://www.ateneodemadrid.com/index.php/content/download/33765/271287/file/Seccion%20de%20Ciencias%20Historicas%201884-1936.pdf

El Día, 9 de enero de 1888, p. 1.

El Día, 5 de febrero de 1888, p. 1.

El Día, 27 de febrero de 1888, p. 2.

El Día, 25 de marzo de 1888, p. 1.

El Día, 17 de junio de 1888, p. 2.

El Imparcial, 28 de noviembre de 1888, p. 1.

El Liberal, 18 de diciembre de 1887, p. 3.

«Discurso del señor Martos», *El Pabellón Nacional*, 29 de noviembre de 1888, pp. 1-2.

La Época, 23 de enero de 1888, p. 2.

La Iberia, 7 de febrero de 1886, p. 2

La Iberia, 4 de marzo de 1888, p. 1.

La Iberia, 21 de enero de 1889, p. 2.

La Monarquía. 6 de mayo de 1888, p. 2.

León XIII, *Immortale Dei*, 1 de noviembre de 1885, disponible en: http://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_01111885_immortale-dei.html

Proyecto de Estatutos del Ateneo Científico y Literario de Madrid, 1835. https://www.ateneodemadrid.com/old/biblioteca_digital/folletos/Proyecto_Estatutos-1835.pdf

Reglamento del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, 1876. https://www.ateneodemadrid.com/old/biblioteca_digital/folletos/Reglamento-1876.pdf

Reglamento del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, 1884. https://www.ateneodemadrid.com/old/biblioteca_digital/folletos/Reglamento-1884.pdf

Bibliografía

ABELLÁN, José Luis, *Historia crítica del pensamiento español*. vol. IV, Espasa-Calpe, Madrid, 1984.

ÁLVAREZ JUNCO, José, Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo xix. Taurus. Madrid. 2001.

ÁLVAREZ JUNCO, José y FUENTE MONGE, Gregorio, *El relato nacional*. *Historia de la historia de España*, Taurus, Madrid, 2017.

- ÁLVAREZ JUNCO, José y FUENTE MONGE, Gregorio, «El impulso nacionalizador de la Revolución de 1868», *Bulletin d'Histoire Contemporaine d'Espagne*, 55, 2020, http://journals.openedition.org/bhce/1637
- AZCÁRATE, Gumersindo de, *Discurso de apertura*, Est. Tipográfico «Sucesores de Ribadeneyra», Madrid, 1891.
- Balmes, Jaime, El protestantismo comparado con el catolicismo, José Taulo, Barcelona, 1842-1844.
- BLAS GUERRERO, Andrés de, «Introducción», en CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Discurso sobre la nación. Ateneo de Madrid*, 6 de noviembre de 1882, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pp. 11-40.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *El «Solitario» y su tiempo*. Imprenta de A. Pérez Dubrull, Madrid, 1883.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, Discurso sobre la nación: Ateneo de Madrid, 6 de noviembre de 1882. Biblioteca Nueva. Madrid. 1997.
- CALDERÓN ARGELICH, Alfonso, «Una dinastía bajo asedio: los Borbones del siglo XVIII en la historiografía en el final del reinado de Isabel II (1856-1869)», en MORENO SECO, Mónica, Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Alicante 20-22 de septiembre de 2018, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2019a, pp. 660-673.
- CALDERÓN ARGELICH, Alfonso, «La polémica sobre la expulsión de los jesuitas por Carlos III en la España liberal (1856-1868)», *Historia Social*, 95, 2019b, 3-20.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, *Azcárate. Una biografía intelectual*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid, 2005.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, «Democracia. Iconografía política de los conceptos fundamentales de la modernidad», *Historia y Política*, 44, 2020, 173-217.
- Castro, Adolfo de, Examen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España, Francisco Pantoja, Cádiz, 1852.
- Castro, Demetrio y Morales Moya, Antonio, «Patriotismo institucionista. La idea de España en la Institución Libre de Enseñanza», en Blas Guerrero, Andrés de, Fusi Aizpurúa, Juan Pablo y Morales Moya, Antonio, *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2013, pp. 345-363.
- Ch., «Notas críticas», Revista de España, 98, 1884, pp. 462-470.
- CHACÓN DELGADO, Pedro José, *Historia y nación. Costa y el regeneracionismo en el fin de siglo*, Ediciones Universidad de Cantabria, Santander, 2013.
- CIRUJANO MARÍN, Paloma, Elorriaga Planes, Teresa y Pérez Garzón, Juan Sisinio, Historiografía y nacionalismo español (1834-1868), CSIC, Madrid, 1985.
- COLMEIRO, Manuel, Las Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla, Est. Tip. de los Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1883.
- COLÓN, José, *La España vindicada en sus clases y autoridades*, Manuel Bosch, Cádiz, 1811.

- DANVILA, Manuel, El poder civil en España. Vol. I, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, Madrid, 1885.
- Danvilla, Manuel, La expulsión de los moriscos españoles: conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid, Universidad de Granada, Granada, 2007.
- DARDÉ, Carlos, «Cánovas y el nacionalismo liberal español», en Gortázar, Guilermo, *Nación y Estado en la España liberal*, Noesis, Madrid, 1994, pp. 209-238.
- Díez Torres, Alejandro, «Hacia una Universidad Libre de Madrid en el Ateneo de Madrid (1820-1906)», en CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, CASADO ARBONIÉS, Manuel y Díez Torres, Alejandro, *Historia universitaria de España y América*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2016, pp. 337-384.
- Domínguez, Juan Pablo, «La idea de España en el discurso «servil» (1808-1814)», *Historia y Política*, 41, 2019, pp. 177-209.
- DOMÍNGUEZ, Juan Pablo, «¿Patriotismo o leyenda negra? La reconquista en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 65, 2021, pp. 7-40.
- Duarte, Ángel, «Nación de republicanos. Siglo XIX», en Blas Guerrero, Andrés de, Fusi Aizpurúa, Juan Pablo y Morales Moya, Antonio, *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2013, pp. 293-306.
- Duarte, Ángel, «Cultura republicana», en Forcadell, Carlos y Suárez Cortina, Manuel (coords.), *Historia de las culturas políticas de España y América Latina*, vol. III, Marcial Pons, Madrid, 2015, pp. 229-254.
- Fernández García, E., «La polémica de la ciencia española (1876-1877) ¿Un debate ideológico acerca de las dos Españas?», CIAN, 8, 2005, pp. 71-96.
- Fuentes, Delfín, «Valor histórico del regionalismo», *Revista de España*, 149, 1893, pp. 212-227 y 473-496.
- GARCÍA DÍAZ, Eduardo. 1877. «Sesión del 25 de enero», *Boletín del Ateneo*, 3, pp. 147-155.
- GARCÍA MARTÍ, Victoriano, El Ateneo de Madrid (1835-1935), Dossat, Madrid, 1948.
- GARRIDO MURO, Luis, «"Esta estúpida nación". La nación moderada», en *Blas Guerrero*, Andrés de, Fusi Aizpurúa, Juan Pablo y Morales Moya, Antonio, *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2013, pp. 277-292.
- GARRORENA, Ángel, El Ateneo de Madrid y la teoría de la monarquía constitucional (1836-1847), Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974.
- GEBHARDT, Víctor, Historia de España y de sus Indias, Luis Tasso, Barcelona, 1864.
- GINER DE LOS Ríos, Francisco, «Sobre el estado de los estudios jurídicos en nuestras Universidades», *Obras Completas*, t. II, Espasa-Calpe, Madrid, 1916.
- GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores, Los reformadores de la España contemporánea, CSIC, Madrid, 1966.

- GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores, «Inteligencia, poder y secularización en la España contemporánea», en ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *Librepensamiento y secularización en la Europa contemporánea*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1996, pp. 297-320.
- GUEREÑA, Jean-Louis, «La referencia europea en la educación española (1875-1914). La mediación francesa», en José María HERNÁNDEZ DÍAZ, *Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008)*, Eds. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2011, pp. 161-183.
- HERMIDA, Benito Ramón, Breve noticia de las Cortes, Gobierno, o llámese Constitución del Reino de Navarra, Ignacio Aguayo, Santiago, 1812.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, José María, «Francia en la universidad de la España contemporánea», en José María HERNÁNDEZ DÍAZ, *Francia en la educación de la España contemporánea* (1808-2008), Eds. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2011, pp. 323-344.
- HILLGARTH, Jocelyn, *The Mirror of Spain, 1500-1700. The Formation of a Myth*, University of Michigan Press, Ann Arbor, 2000.
- HINOJOSA, Eduardo, *El origen del régimen municipal en León y Castilla*, Imprenta y litografía del asilo de huérfanos, Madrid, 1896.
- JULIÁ, Santos, Historias de las dos Españas, Taurus, Madrid, 2004.
- LABRA, Rafael María de, El Ateneo de Madrid. Orígenes, desenvolvimiento, representación y porvenir, Imp. Aureliano J. Alaria, Madrid, 1878.
- LABRA, Rafael María de, «5.ª Conferencia, primera parte», en *La España del siglo XIX*, vol. I, Librería de Don Antonio San Martín, Madrid, 1886, pp. 189-236.
- LABRA, Rafael María de, *El Ateneo de Madrid. Notas históricas*, Tipografía Alfredo Alonso, Madrid, 1906.
- LÓPEZ, Daniel, *Política en tiempos de Felipe II, memoria leída en el Ateneo de Madrid*, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, Madrid, 1886a.
- López, Daniel, «6.ª Conferencia», en *La España del siglo XIX*, Vol. I, Librería de Don Antonio San Martín, Madrid, 1886b, pp. 279-318.
- LÓPEZ, Daniel, «España en 1492», en *El continente americano*, Vol. I, Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», Madrid, 1893.
- LÓPEZ-VELA, Roberto, «De Numancia a Zaragoza. La construcción del pasado nacional en las historias de España en el ochocientos», en GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *La construcción de las Historias de España*, Marcial Pons, Madrid, 2004, pp. 195-298.
- LÓPEZ-VELA, Roberto, «Inquisición, protestantes y Felipe II en 1851. Adolfo de Castro y la historia nacional como leyenda negra», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 13, 2005, pp. 171-199.
- Luis, Jean-Philippe, «La construcción inacabada de una cultura política realista», en Cabrera, Miguel Ángel y Pro, Juan (coords.), *Historia de las culturas políticas de España y América Latina*, vol. I, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 319-346.

- MALDONADO MACANAZ, Joaquín, «España y Francia en el siglo XVIII», *Revista de España*, 108, 1885, pp. 481-498.
- MARTORELL LINARES, Miguel, «El mundo de los liberales monárquicos: 1875-1931», en FORCADELL, Carlos y SUÁREZ CORTINA, Manuel (coords.), *Historia de las culturas políticas de España y América Latina*, vol. III, Marcial Pons, Madrid, 2015, pp. 201-228.
- METOLA, Zacarías, «Qui potest capere, capiat», El Siglo Futuro, 25-1-1897, p. 1.
- MORET, Segismundo, «Introducción y primera conferencia», en *La España del si- glo XIX*, vol. I, Librería de Don Antón San Martín, Madrid, 1886.
- NAVARRO BROTÓNS, Víctor, «La polémica en torno a la cuestión de la ciencia española en la España contemporánea», en MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *La ciencia española*, NAVARRO BROTÓNS, Víctor y BOLADO OCHOA, Gerardo (edit.), Fundación Ignacio Larramendi, Madrid, 2019, pp. XXIII-LVI.
- OLMOS, Víctor, Ágora de la libertad. Historia del Ateneo de Madrid. Ulises, Madrid, 2019.
- PASAMAR ALZURIA, Gonzalo, «La rehabilitación de los primeros Austrias entre los historiadores de la Restauración», en REYERO, Carlos y MARTÍNEZ MILLÁN, José, El siglo de Carlos V y Felipe II: la construcción de los mitos en el siglo XIX: congreso internacional, Valladolid, 3-5 de noviembre de 1999, 2000, pp. 121-140.
- Pasamar Alzuria, Gonzalo, Apologia and Criticism. Historians and the History of Spain, 1500-2000, Peter Lang, Bern, 2010.
- Pedregal, Manuel, «Curso de historia. Sexta conferencia: El feudalismo», *Revista Contemporánea*, 45, 1882, pp. 305-332.
- Pedregal, Manuel, Postrimerías de la Casa de Austria en España: conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid, Imprenta de Fortanet, Madrid, 1886.
- PEIRÓ MARTÍN, Ignacio, «Valores patrióticos y conocimiento científico: la construcción histórica de España», en FORCADELL, Carlos, *Nacionalismo e historia*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1998, pp. 29-51.
- Peiró Martín, Ignacio, «La cultura», en Canal, Jordi, *Historia Contemporánea de España*, 1808-1931, Taurus, Madrid, 2017, pp. 779-829.
- Pellistrandi, Benoît, Un discours national? La Real Academia de la Historia entre Science et Politique (1847-1897), Casa de Velázquez, Madrid, 2004.
- Peña, María Antonia, «Escritura y política en la España del siglo XIX», ROMEO, María Cruz y SIERRA, María, *Historia de las culturas políticas de España y América Latina*, vol. II, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 163-188.
- PÉREZ VEJO, Tomás, España imaginada, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2015.
- PÉREZ VEJO, Tomás, «El relato de la nación de la Restauración canovista. Una aproximación iconográfica», en ROMERO, María Cruz, SALOMÓN, María Pilar y TABARNERA, Nuria, *De relatos e imágenes nacionales*. *Las derechas españolas (siglos xix-xx)*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2020, pp. 41-63.

- Peyrou, Florencia, «El republicanismo. Las libertades del pueblo», Romeo, María Cruz y Sierra, María, *Historia de las culturas políticas de España y América Latina*, vol. II, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 347-376.
- REVILLA, Manuel de la, «Revista Crítica», Revista Contemporánea, 1, 1875, pp. 121-128.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. «Religión y formas de religiosidad», en JOVER ZA-MORA José María, *Historia de España Menéndez Pidal. La época del romanticismo 1808-1874. Orígenes. Religión. Filosofía. Ciencia*, Vol. XXXV*, Espasa Calpe, Madrid. 1996, pp. 213-327.
- RINA SIMÓN, César, Los imaginarios franquistas y la religiosidad popular (1936-1949), Diputación de Badajoz, Badajoz, 2015.
- Ríos y Ríos, Ángel de los, *Noticia histórica de las Behetrías: primitivas liberta*des castellanas, Viuda e Hijos de J. A. García, Madrid, 1876.
- ROMEO MATEO, María Cruz, «La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional», en Suárez Cortina, Manuel, *La redención del pueblo. la cultura progresista en la España Liberal*, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 81-114.
- ROMEO MATEO MARÍA CRUZ, «Memoria y política en el liberalismo progresista», MORENO LUZÓN, Javier, *Izquierdas y nacionalismos en la España contempo-ránea*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2011, pp. 11-40.
- RUBIO POBES, Coro, «Patria y nación», en CABRERA, Miguel Ángel y PRO, Juan (coords.), *Historia de las culturas políticas de España y América Latina*, vol. I, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 97-126.
- RUIZ SALVADOR, Antonio, El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (1835-1885), Tamesis Book Limited, Londres, 1971.
- SALOMÓN CHÉLIZ, María Pilar, «Las culturas políticas del catolicismo español (1875-1936)», en FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, *La Restauración y la República*, 1874-1936, Marcial Pons y Prensas Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2015 pp. 315-344.
- SAN NARCISO, David, «La niebla constitucional de la Corona. Las ceremonias políticas de la monarquía en el Estado nación español (1808-1868)», *Historia y Política*, 44, 2020, pp. 219-249.
- SEGARRA, Josep Ramón, «La turbación de los tiempos: ruptura temporal e historia en la construcción de las culturas políticas», en CABRERA, Miguel Ángel y PRO, Juan (coords.), *Historia de las culturas políticas de España y América Latina*, vol. I, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 155-183.
- SIERRA, María, SIERRA, «Conceptos y discursos de la representación», María, PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael, *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Marcial Pons, Madrid, 2010, pp. 303-499.
- SOLDEVILLA, Fernando, «Las Cortes de Cádiz. Orígenes de la Revolución Española. Memoria leída por el Secretario 1.º de la Sección, Fernando Soldevilla,

- en la sesión inaugural de la misma, en el presente curso», *El Ateneo. Revista científica, literaria y artística*, I, 1888, pp. 271-280 y 395-405.
- STORM, Eric, La perspectiva del progreso. Pensamiento político en la España de cambio de siglo (1890-1914), Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel, «Catolicismo, identidad nacional y libertad religiosa en la España liberal», en BERAMENDI, Justo y BAZ, María Jesús (eds.), *Identidades y memoria imaginada*, Universitat de Valencia, Valencia, 2008, pp. 223-262.
- Suárez Cortina, Manuel, «El factor religioso y la construccion de la identidad nacional en España», Suárez Cortina, Manuel y Pérez Vejo, Tomás, *Caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2010, pp. 264-283.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel, «Catolicismo y nación, 1875-1936», en FORCADELL, Carlos y SUÁREZ CORTINA, Manuel (coords.), *Historia de las culturas políticas de España y América Latina*, vol. III, Marcial Pons, Madrid, 2015, pp. 27-54.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel, Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal, Genueve, Santander, 2019.
- VILLAMIL Y CASTRO, José, *Los foros de Galicia en la Edad Media*, Establecimiento Tipográfico de los sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1884.
- VILLACORTA BANOS, Francisco, El Ateneo de Madrid (1885-1912), CSIC, Madrid, 1985.
- VILLACORTA BAÑOS, Francisco, «Los ateneos liberales: política, cultura y sociabilidad intelectual», *Hispania*, 2003, pp. 415-442.
- Wulff, Fernando, Las esencias patrias. Historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos xvi-xx). Crítica, Barcelona, 2003.
- YLLÁN CALDERÓN, Esperanza, Cánovas del Castillo. Entre la Historia y la Política, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- ZAYAS, Antonio de, El Conde-duque de Olivares y la decadencia española, conferencia dada en el Ateneo de Madrid el día 4 de junio de 1895, Imp. Ezequiel Solís. Madrid, 1895.
- Zurita, Rafael, «El progresismo. Héroes e historia de la nación liberal», Romeo, María Cruz y Sierra, María, *Historia de las culturas políticas de España y América Latina*, vol. II, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 317-346.

Financiación

Este artículo se enmarca en su proyecto predoctoral financiado por una beca FPU (FPU17/03668).

Datos de la autora

María Muñoz Sanz-Agero defendió en noviembre de 2022 su tesis doctoral titulada «La construcción de la nación: el Ateneo de Madrid en la Restauración borbónica (1875-1898)» en la Universidad de Navarra. Actualmente se encuentra realizando una estancia posdoctoral en el Centre de Recherche Historique de EHESS (París).